

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de marzo de 2018

Número 1.554

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (003/2018/019), ordinaria, celebrada el martes, 13 de marzo de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página 4
Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2018 (002/2018/013).

Página 4

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8000341, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"cuáles son los motivos por los que la Policía Municipal no tiene stand en SICUR [Salón Internacional de la Seguridad]"*.
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8000354, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera *"que en el proceso selectivo para el acceso, en turno libre, a las plazas de Oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, se ha garantizado la transparencia del proceso, así como la seguridad jurídica"*.
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Vázquez Llorens y el Sr. Secretario.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8000372, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"cuál ha sido la causa de la incidencia en el sistema informático en la dispensación de las dosis de metadona producida en el CAD de San Blas y cuáles van a ser las medidas de seguridad que se van a implantar para que esto no vuelva a suceder"*.
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pizarik, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8000373, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si tiene *"algún plan previsto"*, *"ante el anuncio del Ministro de Hacienda el 26 de febrero, sobre la elaboración de un Decreto Ley que permitirá flexibilizar las inversiones de las Corporaciones Locales"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8000378, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar *"para mejorar las condiciones de prestación de voluntariado y la compensación de gastos en SAMUR-Protección Civil"*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8000379, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué está haciendo el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias para reducir la conflictividad en el cuerpo de Policía Municipal"*.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2018/8000382, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del

Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre el desarrollo que ha tenido el proceso de selección para proveer 21 plazas de oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid".

Página 5 y 14
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Vázquez Llorens y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000383, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre el grado de cumplimiento del Plan Director de la Policía Municipal".

Página 14
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000395, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "la relación efectividad/coste del alquiler del brazo articulado de 70 metros del que dispone el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid".

Página 16
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 17

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.

Página 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Abordamos en primer lugar el primer punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, buenos días.

Efectivamente refiere este orden del día a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias, es la convocatoria 3/2018/19, ordinaria, precisamente convocada para hoy martes, 13 de marzo de 2018, a sus nueve horas y treinta minutos.

Punto 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2018 (002/2018/013).

El Presidente: No hay petición de palabra en este punto, por lo tanto voy a someter directamente a votación el mismo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado por unanimidad y pasáramos ya al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos al epígrafe B del orden del día, parte de información, impulso y control. Apartado preguntas.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de febrero de 2018 (002/2018/013), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8000341, formulada por la concejala doña Ana

Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que la Policía Municipal no tiene stand en SICUR [Salón Internacional de la Seguridad]".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias. Buenos días.

La Policía Municipal es en muchas ocasiones, por no decir en todas, uno de los elementos imprescindibles en cualquiera de las intervenciones que realizan los cuerpos de emergencia en el Ayuntamiento de Madrid.

Nuestros agentes están presentes en cualquier situación de emergencia que surja en nuestra ciudad. Su rapidez y capacidad de despliegue hace que sean los primeros casi siempre en personarse en el lugar de los acontecimientos. De hecho, yo creo que Policía, Bomberos y Samur funcionan como un todo, máxime si tal y como predica este Equipo de Gobierno forman parte de esa filosofía del Madrid Ciudad de los Cuidados y de esa transversalidad en la prestación de servicios al ciudadano.

En el Plan Director de la Policía Municipal se establece en la página 33 que: «la Policía debe estar organizada de manera que promueva buenas relaciones con la población». Del mismo modo, uno de los objetivos es potenciar su accesibilidad y visibilidad: «un modelo en el que la Policía debe estar integrada, imbricada en su comunidad, implicada en su cotidianidad. La proximidad no es mera cercanía física, es implicación, es proactividad, es interesarse por, es voluntad y vocación de prestar un servicio para y con la ciudadanía». Yo creo que estas afirmaciones recogidas en el Plan Director son muy importantes, tan importantes que deberían tener un reflejo presencial en una feria de seguridad tan importante como SICUR.

No quiero interpretar esta ausencia como un agravio más a escribir en la larga lista de agravios que se han venido sucediendo desde antes y durante su gobierno, porque sabemos que desde 2010 no hay presencia de Policía Municipal en ningún *stand* de dicha feria. Pienso que un cuerpo que ha conseguido tan buenos resultados en las convocatorias de proyectos europeos —y ustedes han dicho que hemos sido los mejores en las convocatorias de 2017— se merece una presencia que visibilice el trabajo que se realiza.

Aquí se podrían exponer todos los proyectos que ustedes pretenden implantar, como la unidad de gestión de la diversidad, entre otros.

El 24 de enero de 2017, ustedes nos contaron en el Cifse las jornadas sobre los nuevos retos de las policías locales, que nuestra Policía participaba en

eventos de difusión y citaban al SICUR. Bien, pues de SICUR nada, permítame que les ruegue reconsiderar esta ausencia de cara al año que viene.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a intervenir por el Equipo de Gobierno, para responder esta pregunta, Javier Barbero Gutiérrez, delegado del área.

Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, buenos días a todas y a todos.

Esta feria internacional de seguridad es una feria montada desde las empresas para exponer sus diseños, sus tecnologías en seguridad y emergencias. Tiene un marcado carácter empresarial, lo cual es absolutamente válido y legítimo, pero no tanto institucional. En todo caso, sí que ha estado Policía presente; al igual que ha estado Samur y Bomberos, ellos con un *stand*, sí que ha habido presencia y participación activa y le voy a decir concretamente en qué: ha habido una exposición de proyectos europeos, entre ellos destaco dos muy importantes: el de *Lasie*, que tiene que ver con herramientas forenses en los accidentes laborales, y *Letscrowd* que tiene que ver con grandes concentraciones de personas.

Además ha habido siete entrevistas con distintas entidades desde Policía para gestionar posibles colaboraciones, por ejemplo con Treelogic, en el tema de Policía Comunitaria.

Y por último, el personal de la Subdirección Económico Administrativa ha estado muy presente para observar las novedades que podrían ser de interés. Dicho de otro modo, hay muchas formas de estar y participar, y Policía Municipal en Sicur ha tenido una presencia activa y valorada.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Bueno, en cualquier caso no ha tenido un *stand*. Nosotros no entendemos que estando en la Estrategia Europea 2020, teniendo 14 proyectos financiados por la Unión Europea en los dos últimos años y siendo el cuerpo de seguridad español con mejor resultado en las convocatorias de proyectos europeos, no podamos exhibir estos éxitos en dicha feria, con *stand* propio al igual que Bomberos y Samur.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Si uno coge en esta feria cuáles son los

sectores que dice la propia organización, habla: defensa, emergencias, publicaciones especializadas, seguridad contra incendios, contra riesgos naturales, seguridad contra terrorismo, de la circulación y de los transportes, informática, laboral, nuclear... En fin, es pertinente, justificado que estén las emergencias, Bomberos y Samur y también, pero puede ser de otra manera, que también puede estar Policía Municipal aun a sabiendas que muchos de los planteamientos que así se hacían son competencia directa de Policía Nacional y nosotros estamos, en todo caso, de una manera subsidiaria.

De todas las maneras, yo ahí sí que le insistiría en que se centren también, cuando hablan de Policía Municipal, en las funciones de los Cuerpos de Policía Local que dice la propia normativa, porque esto yo creo que hay una confusión habitual en este tipo de cosas.

Se valoró, nos dieron dos *stand* gratuitos por la propia organización, se habló con los cuerpos y esa cesión preferimos que estuvieran Bomberos y Samur con otro tipo de presencia, insisto, de policía.

Fíjese, el lema de Sicur era: «Sicur, lo que su negocio necesita». Y eso tiene un enclave lógico para el tema empresarial y de mercado. De hecho, aparte de los objetivos, era situar a su empresa y a sus productos en alta visibilidad sectorial o mostrar sus productos en directo. Esto suena a aquel consejero de Sanidad que nos hablaba de que: la sanidad pública, una oportunidad de negocio. Es otro tipo de cosas. Ha habido presencia institucional pero concretamente en función de lo que hace policía habitualmente, nos gusta generar más procesos que crear estructuras en las que poder estar.

Madrid es una ciudad segura, donde hemos estado los tres cuerpos allí presentes de manera distinta, y la ciudadanía madrileña agradece todo ese trabajo de policía, que en la última encuesta de satisfacción, por cierto, ha dejado muy clara y además hay múltiples escenarios de presencia nacional e internacional de policía que vamos a seguir trabajando en ellos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a los siguientes dos puntos porque en Junta de Portavoces se ha acordado que el tercero y el octavo se tramiten conjuntamente.

El Secretario General: Así es, por su directa relación, se ha acordado en Junta de Portavoces la sustanciación conjunta de los puntos que se acaban de indicar por la Presidencia, 3 y 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000354, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando

conocer si considera "que en el proceso selectivo para el acceso, en turno libre, a las plazas de Oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, se ha garantizado la transparencia del proceso, así como la seguridad jurídica".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 8 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2018/8000382, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre el desarrollo que ha tenido el proceso de selección para proveer 21 plazas de oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid").

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ana Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

El Presidente: Gracias, Ana.

Tiene la palabra Inmaculada Sanz para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, la doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Pues esta pregunta la va a responder, por el Equipo de Gobierno, Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencia. Daniel, tienes la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Contestando a las preguntas, querría decir que sí se ha garantizado la transparencia y la seguridad jurídica en este proceso, y que la valoración que hacemos es positiva del mismo aunque el proceso todavía no ha concluido.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Daniel.

Ana, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Bien, el proceso selectivo al que nos referimos es el convocado en 2015, un proceso convocado por la corporación anterior y que han tenido que gestionar y resolver ustedes.

Por la información de la que disponemos, que creo que está en poder de todos los grupos municipales, el citado proceso selectivo ha suscitado controversias. Tal cual se recoge en la convocatoria, el proceso selectivo se configura como concurso-oposición.

En las bases específicas, la base cuarta, se dice que el proceso tiene tres partes: concurso, oposición y curso selectivo de formación. En la base quinta, apartado 5.3, dice que la calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición. Y lo mismo parece recogerse en las bases generales, que establece que la calificación final tendrá en cuenta la suma de las fases. Además, en las mismas bases generales se establece el sistema de acceso como concurso-oposición entendiéndose como un todo. Y si seguimos leyendo, la base 10 dice que el tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas un número de aspirantes superior a las plazas convocadas.

Habla de pruebas, no de fases, pero si queremos hablar de fases, hablamos, porque esa misma base dice que, finalizado el proceso de selección, el tribunal ha de publicar la lista de aspirantes recogiendo las puntuaciones de todas y cada una de las fases.

Le voy a decir que transparencia ha habido, porque los errores saltan a la vista de todo el mundo sin entrar en las repeticiones, las demoras, etcétera, pero considero que seguridad jurídica no. Y me dirá usted que el tribunal es soberano soltando la patata caliente. ¿Dígame cómo es que después de desaparecer en las bases específicas el concepto proceso selectivo, aparece por arte de magia como fase de oposición?

Pero siguen las contradicciones, porque una vez nombrados los oficiales en prácticas, en la base 9 de las bases específicas vuelve a surgir como el ave Fénix el concepto proceso de selección, y dice que la calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las calificaciones de las fases de concurso-oposición y curso selectivo.

Hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del 11 de junio de 2003, de un caso idéntico a este, que anula la resolución del tribunal porque el eliminar la base de concurso en el proceso selectivo es una infracción del principio de mérito y capacidad. El Tribunal Superior establece que el concurso-oposición consiste en la sucesiva celebración de ambas fases como parte del proceso de selección. Por lo tanto, al no ser eliminatorio el concurso, no pueden privar a los aspirantes de puntuar esa fase. El no poder superar la fase de oposición un número superior de aspirantes a las plazas convocadas, no es óbice para que a la fase del concurso pueda acceder todo aspirante que haya superado con éxito la oposición.

Así que díganme si van a nombrar como funcionarios de carrera a la lista fruto de esta chapuza.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Inmaculada, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias.

Señor Vázquez, ni transparencia ni seguridad jurídica. Lo malo es que cuando lo pierdan en los tribunales, porque lo van a perder si no arreglan esta chapuza, pues ustedes ya no estarán aquí y el perjuicio que se habrá hecho a las personas que llevan tantos años preparando esta oposición, pues habrá sido lamentablemente mucho.

Señor Barbero, ¿qué está ocurriendo en los procesos selectivos del área que dirige? Hace un par de meses tuvimos que traer a esta misma comisión una ristra de irregularidades y de chapuzas en los procesos selectivos de Policía Municipal, supuestos errores en la corrección de ejercicios, entre otras cosas, además de preguntas con sesgos ideológicos muy claros. Nos denuncian también en Samur que teniendo bolsa de empleo de la que tirar y un proceso abierto, ustedes se saltan todo eso, no respetan ese orden y acuden a otros procedimientos para cubrir vacantes. Y ahora nos llega esta última chapuza, y no sé si algo más, en el proceso selectivo de Bomberos, que se está llevando a cabo con graves irregularidades que, como digo, si no lo remedian van a acabar en los tribunales y además perdiendo el Ayuntamiento de Madrid.

Porque están jugando con la vida y con el pan de personas que están haciendo un enorme esfuerzo desde hace años para incorporarse por sus méritos y por su capacidad a nuestro Cuerpo de Bomberos. Yo les pregunto ¿por qué cambian de criterio y pretenden saltarse sus propias bases de concurso-oposición a mitad del proceso? ¿Por qué ese cambio de criterio a mitad del proceso que por cierto, como decía Ana, cuenta con sentencias contrarias y que de seguir así lo van a anular en los tribunales? ¿No les parece raro que ese cambio de criterio a mitad del proceso provoque que se alteren sustancialmente los resultados del mismo? ¿No les parece extraño que un concurso-oposición deje de valorar a mitad de camino la fase de méritos y eso provoque que queden fuera personas que han acreditado sobradamente esos méritos y han aprobado todas las pruebas de la oposición? ¿No le parece raro que todo esto provoque que los cuatro primeros queden fuera y entren otros que ocupaban los últimos puestos? ¿No le parece raro que en ese mismo proceso, en la parte de promoción interna y con las mismas bases, sí que se tengan en cuenta los méritos y aquí, a mitad del proceso, dejen de tenerse en cuenta? ¿No les parece raro que después de modificarse hasta cuatro veces la valoración de los méritos, debido a errores de baremación cometidos por el propio tribunal y por las reclamaciones de los aspirantes, finalmente esos méritos no sirvan para el proceso?

¿No les parece raro que pasen ocho meses entre el primero y el segundo ejercicio, que tenga que repetirse el segundo ejercicio y que pase más de mes y medio hasta que se publican las calificaciones para evaluar a trece aspirantes y finalmente desaparezca, como digo, todo lo relativo a los méritos?

Además, señor delegado, lamentablemente, esto no es un hecho aislado en Bomberos, sino una más de

las cosas raras que están pasando en estos años en un cuerpo que están politizando y desprofesionalizando al máximo. Mire, ustedes simplemente están apartando a gente que tiene capacidad y experiencia para colocar a los suyos, aunque no tengan ni capacidad ni experiencia demostrada.

Lo que está ocurriendo en el Cuerpo de Bomberos es grave porque hablamos de emergencias y hablamos de cosas muy serias, y ustedes simplemente a la gente que no les baila el agua la apartan, la dejan fuera de los puestos de responsabilidad. El amiguismo, el enchufismo y el sectarismo son una constante, lamentablemente, en el área que usted dirige y cada vez nos llegan más denuncias por todas partes, por tierra, mar y aire, de todas las cosas que están pasando en esta área.

Señor delegado, dejen de hacer experimentos con estas cuestiones porque son muy serias la seguridad y las emergencias. Dejen lo de los amiguetes para los dinamizadores, para la Radio Carmena, para las redes clientelares, pero con esto no jueguen porque estamos jugando con la vida de los madrileños; de verdad que hablamos de cosas muy serias. Rectifiquen esto, arreglen esta chapuza porque, si no, va a acabar en los tribunales y van a perder nuevamente.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Daniel, tu segundo turno.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens**: Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, decir claramente que nosotros, como área de gobierno, evidentemente no cambiamos de criterio porque, como ha dicho la concejala de Ciudadanos, el tribunal es absolutamente independiente y soberano y es el que decide muchas cuestiones.

Voy a intentar hacer un relato para contestar a lo que se ha planteado y decir, como bien se ha manifestado, que por decreto de 14 de enero de 2015 del anterior delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Enrique Núñez, pues se aprobaron unas bases específicas que rigen esta convocatoria para el acceso a veintiún plazas de oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, nueve de turno libre y doce de promoción interna, mediante proceso selectivo de concurso-oposición.

Es verdad que ha habido incidencias en el proceso, que lo han dilatado y en algunos casos están relacionadas con las propias bases y otras se han producido en el devenir de los ejercicios y las actuaciones del tribunal calificador.

En cuanto a las incidencias relacionadas con las propias bases específicas, recordar que las mismas fueron aprobadas por acuerdo de la Mesa Sectorial de Bomberos con la mayoría de los representantes de los trabajadores, excepto la central sindical UGT. Esta central sindical y la mayoría de los oficiales del servicio impugnaron las bases aprobadas y estas

impugnaciones fueron desestimadas tanto en vía administrativa como en vía judicial, siendo inadmitidas por falta de legitimación activa por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid en sentencia de 11 julio de 2016, que fue confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por sentencia de 21 de noviembre respecto a recursos oficiales, y el sindicato UGT desistió de su demanda.

En relación al turno libre, también hubo recurso a las bases por dos particulares, que consideraron que las pruebas físicas atentaban al principio de igualdad al ser discriminatorias para las mujeres, y el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid, tras suspender cautelarmente en principio las pruebas, acabó dictando sentencia desestimatoria del recurso, con fecha 18 de junio del 2015, y también esta sentencia fue confirmada por el Tribunal Superior de Justicia por sentencia del 3 de octubre de 2016.

Por tanto, en relación a estas cuestiones, nuestra valoración es que, manteniendo un absoluto respeto al derecho de que cualquier persona interponga recursos en la defensa de sus intereses, las bases no conculcan en ningún caso ninguna norma constitucional ni legal ni reglamentaria y son plenamente ajustadas a derecho.

En relación a otras incidencias que se han producido, el turno de promoción interna se ha desarrollado de manera normal, sin ningún tipo de incidencia. Y en el turno libre ha habido dos incidencias reseñables, la repetición del segundo ejercicio al sorprender a uno de los aspirantes copiando durante el mismo y haber indicios de una posible filtración del lugar donde se iba a desarrollar el ejercicio, que es una cuestión muy importante dadas las características del mismo y podría afectar al principio de igualdad de los aspirantes, y esta cuestión se encuentra ahora mismo en vía judicial.

Y la segunda incidencia es en relación a la interpretación de las bases del proceso selectivo, que ya ha explicado la concejala de Ciudadanos, pues en la base quinta del proceso se establece que: «La calificación definitiva de las fases de concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso y en cada uno de los ejercicios puntuables de la fase de oposición, y el orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación». Pero la base sexta dice que: «El tribunal no podrá declarar que se ha superado la fase de oposición por un número superior de aspirantes al de plazas convocadas», por lo que, según esa base, no pueden superar la fase de oposición más de nueve aspirantes.

Por ello, si se interpreta que los nueve aspirantes seleccionados deben ser los que han obtenido mayor puntuación sumando las fases de concurso y oposición, el resultado es distinto que si se suman los ejercicios de la fase de oposición y se considera que no se puede aprobar en esta fase a más de nueve aspirantes.

Por lo tanto, entendemos que no hay mayor garantía de transparencia y seguridad jurídica para los aspirantes de este proceso selectivo que la selección y

la interpretación de las bases la realice el tribunal calificador, que está formado por funcionarios de carrera, a los que hay que garantizar una total autonomía funcional y que solo están sometidos en su actuación al ordenamiento jurídico y a las bases de la convocatoria.

Nos encontramos ante una controversia jurídica, cuya interpretación en estos momentos corresponde al tribunal calificador, que es el que tiene que resolver todas las dudas que puedan surgir en la aplicación de las bases, y nuestra acción como área de gobierno se limita a facilitar el apoyo material y técnico necesario para el desarrollo de sus funciones, tal y como recoge el artículo 8 del decreto de 25 de noviembre de 2009, del delegado del Área de Gobierno y Administración pública, por el que se aprueba la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, en estos momentos los aspirantes que se sientan perjudicados, evidentemente, por la resolución del tribunal calificador, tienen su legítimo derecho a presentar ante el mismo las alegaciones que consideren oportunas, y si no son resueltas conforme a sus expectativas y consideran que no son ajustadas a derecho, tendrán evidentemente, conforme a lo que establece la normativa, la posibilidad de un recurso de alzada ante el área de gobierno, y allí se lo solicitará que se revisen... se puede solicitar que se revisen los criterios aplicados por el tribunal calificador, y lo resolverá el titular del área conforme al procedimiento establecido, de acuerdo con la propuesta que en Derecho le eleven los técnicos del Ayuntamiento, y solicitando, si es preciso, los informes facultativos que considere pertinentes.

Entretanto, y como no puede ser de otra manera, se respetará escrupulosamente —y como se ha hecho siempre—, la autonomía del órgano encargado de seleccionar a los aspirantes; por lo tanto, desde esta área de gobierno no entendemos que se haya cometido ninguna irregularidad, esto es una cuestión de una controversia jurídica interpretada por el tribunal calificador, que si evidentemente se considera que no es la interpretación adecuada, pues se puede acudir a las diferentes instancias, tanto administrativas como judiciales, y se resolverá en las mismas.

Por lo tanto, no es una cuestión de que se haya cambiado el criterio, que lo puede haber cambiado el tribunal, pero es una decisión que toma el tribunal que, como hemos dicho, es autónomo; por nuestra parte lo único que hacemos es facilitarles que se realice lo más adecuadamente posible el proceso selectivo, con la total autonomía por parte del tribunal.

Y luego, yo creo que otras cuestiones que se han planteado aquí, como la cuestión de Samur o la politización del Cuerpo de Bomberos, creo que no procede hablar de ellas porque evidentemente no tiene nada que ver con la pregunta, pese a que entiendo que no estamos haciendo ni experimentos, como ha dicho la concejal del Partido Popular, creo que la actuación del área de gobierno en tema de seguridad y emergencias es bastante adecuada, y de hecho hemos tenido una cantidad de eventos tremendos en esta ciudad que hemos solventado de

una manera adecuada, el que no se hable de nosotros es positivo porque se hacen las cosas correctamente, y decir que se está politizando el Cuerpo de Bomberos con temas de sectarismo, cuando creo que el Cuerpo de Bomberos está tratando de funcionar lo mejor posible en las condiciones que tenemos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Pasamos a la siguiente pregunta, la contenida en el punto cuarto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000372, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuál ha sido la causa de la incidencia en el sistema informático en la dispensación de las dosis de metadona producida en el CAD de San Blas y cuáles van a ser las medidas de seguridad que se van a implantar para que esto no vuelva a suceder".

El Presidente: Gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Señor delegado, el pasado 23 de febrero, los medios de comunicación se hicieron eco de que el lunes 19 se produjo un fallo en el sistema informático Gesmeta, que utilizan los centros de atención a las adicciones, como usted bien sabe, porque se calculó mal la dosis de suministro de metadona. Esto hizo que se vieran afectados una serie de personas, sin duda lo más importante que me gustaría saber es cómo están estas personas, si ya están en perfecto estado, que supongo que sí y yo creo que eso es lo más importante.

También quiero dejarle bien claro, este es un tema pues delicado, sensible, que no le estoy cuestionando ni la actuación de los profesionales, que me consta que trabajan muy bien en todos los centros de atención, son personal muy cualificado, entonces simplemente quiero saber qué es lo que pasó, qué pasó con este fallo, ustedes anunciaron además que se había abierto una investigación y por eso quería saber cuál ha sido la causa de la incidencia en el sistema informático.

Nada más que eso, gracias.

El Presidente: Gracias, Beatriz.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien, sí. Primero gracias por la pregunta, porque ayuda a aclarar y gracias también por el tono, Beatriz.

Lo que quiero expresar es lo siguiente: en cuanto se tuvo a las 13:10 de ese día, gracias a la aplicación rutinaria del protocolo, que se había dado un cambio en el parámetro, se puso el protocolo de seguridad. ¿En qué ha consistido? Primero, se avisa a todos los centros para que se interrumpa la dispensación inmediatamente.

Segundo, instrucciones para realizar la contabilidad de metadona hasta ese momento, los miligramos gastados en cada paciente y el sobrante para poder precisar qué dosis podían ser incorrectas.

Tercero, en menos de diez minutos se detecta que en tres de los CAD no había habido ningún problema, la contabilidad era correcta, y en cuatro podría haber hipotéticamente un desfase mayor de 100 mg que puede estar dentro o no de los parámetros normales. Entonces al personal de esos cuatro CAD se les da instrucción de contactar telefónicamente con todas las personas a las que se les había dispensado o preparado entre 12:30 y 13:15.

El siguiente punto es que se cambian las dosis de lo que es la dispensación que se llevan los pacientes, ¿vale?, lo que llamamos el *take home*, y que además controlado por personal médico nos ponemos en contacto con ocho pacientes a los que se les había suministrado metadona en ese intervalo de tiempo. Una vez localizados y explorados los pacientes, ninguno refiere síntomas especiales excepto uno, del CAD de San Blas, que dice presentar somnolencia; es remitido por seguridad al hospital de referencia, queda en observación dos horas sin requerir tratamiento alguno y están todos, gracias a Dios, sin ningún problema.

Se solicita al informático de la aplicación Gesmeta que bloquee la pantalla de aplicación y que se solicite la clave de usuario de donde había salido ese cambio en dosis. Se sube una nueva versión de la aplicación a través del IAM a las 8:00 de la mañana del día siguiente porque, como usted sabe, se abre a las 8:30 la dispensación, y luego se localiza la clave de usuario del prescriptor de metadona que ha provocado ese cambio a las 12:58 del 19 de febrero, y todo indica que ha sido un error humano totalmente involuntario.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Beatriz, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, presidente.

Le agradezco la información porque este es un tema que cuando lo lees realmente te preocupa

porque llega a ser vital o puede llegar a ser vital. También sabía que habían actuado inmediatamente, media hora después, con lo cual eso me tenía tranquila. Me preocupa más... bueno, si usted me dice que es fallo humano, entonces el *software* no es causante de, ¿no?, pero lo que me preocupaba también es que como se había puesto en marcha a principios de este año, si podía haber algunos fallos precisamente por la novedad del tema. ¿Existe una total seguridad en el funcionamiento? También le quisiera yo preguntar. Porque, claro, el Plan de Adicciones de la ciudad de Madrid es un plan ejemplar, pero es muy importante la seguridad del paciente; es un principio fundamental en la atención, y un componente crítico de la gestión es la calidad, ¿no? Las incidencias deben ser detectadas, deben ser analizadas buscando las situaciones que permitieron su producción, y deben ser corregidas para prevenir nuevos riesgos. Y entonces ahí está la base de mi preocupación.

Insisto, no en que actúen mal los profesionales, sino que al ser un sistema novedoso, si realmente van a seguirlo muy de cerca o podemos encontrarlos de nuevo con problemas de este tipo. Esa era la cuestión.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Complemento un poco también con las actuaciones que estamos poniendo en marcha. En principio, se ha solicitado a la empresa de mantenimiento, que calibra las máquinas y diseña el *software*, que genere una versión Gesmeta con doble validación. Eso significa que haya una doble verificación de todas las acciones que se hacen y esto este mismo mes ya estará en funcionamiento. Se revisa el protocolo de dispensación de metadona, aunque funcionaba correctamente, entonces se va a incrementar el número de comprobaciones del *software* a lo largo de la mañana para comprobar que estén siendo correctos. En tercer lugar, vamos a continuar con la formación continua del uso de la aplicación. Y en cuarto lugar, se mantuvo una entrevista con la persona que produjo el cambio, la tuvo la subdirectora general de Adicciones y el subdirector general de Recursos Humanos con la discreción y confidencialidad adecuada. La persona se dio cuenta cuando se le relataron los hechos, él no había caído en la cuenta, hubo una involuntariedad muy clara, que entró en una pantalla diferente por equivocación, no era consciente, mostró disgusto por ello mismo, reconoció voluntariamente que podía haber sido así y, bueno, se le ha ofrecido más formación todavía, más consulta telefónica inmediata con los servicios centrales en torno a esto. Yo creo que de 411.972 dosis del año 2017, por poner un ejemplo, ha habido un problema con una dosis. Y es cierto que solamente con un problema hay que estar muy atento a ello, y eso es lo que vamos a hacer y lo que seguiremos haciendo.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la quinta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000373, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si tiene "algún plan previsto", "ante el anuncio del Ministro de Hacienda del 26 de febrero, sobre la elaboración de un Decreto Ley que permitirá flexibilizar las inversiones de las Corporaciones Locales".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

El Ministerio de Hacienda ha informado a los ayuntamientos que el Gobierno va a aprobar un decreto-ley para que puedan hacer uso del superávit que se registre en 2017, y lo hará, además, en este mismo mes de marzo, lo que permitirá que los alcaldes utilicen esos fondos a lo largo de 2018 y hasta abril de 2019.

El presidente de la FEMP dijo textualmente: «tendremos plazo para decidir las inversiones, licitarlas y, seguramente, ejecutarlas para generar la actividad, para que los ciudadanos lo disfruten y, digámoslo también, para generar el empleo y la actividad económica que supone la utilización de esta inmensa cantidad de inversiones». Yo creo que esta noticia es buena para el Ayuntamiento y que deberíamos hacer un esfuerzo por mejorar la gestión y aprovechar la oportunidad que se nos brinda. Por ello le pregunto si su equipo está planificando cómo aprovechar esta flexibilización en la que el ministro, además, mencionó directamente como ejemplo la seguridad.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

En principio, yo tal y como el señor Montoro suele interpretar, que entiendo que de manera bastante arbitraria, su función de ministro de Hacienda

en torno a las corporaciones locales, yo espero pasar del anuncio a la realidad. Cuando lo tengamos, evaluaremos.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Yo se lo pregunto porque ustedes son muy buenos en gastar pero no en invertir. ¿Cómo es posible que durante todos y cada uno de los años de su gobierno hayan gastado más de lo que establece la regla de gasto y, sin embargo, no hayan ejecutado gran parte de las inversiones? Por eso, nos preocupa que esta flexibilización, en su caso, no sirva para nada. De ahí que le pregunte si va a realizar algún esfuerzo para cambiar el rumbo de la gestión que les ha caracterizado. Dígame si van a emplear los recursos públicos de otra manera y le voy a poner un ejemplo muy sencillo.

Ustedes se han gastado en general alrededor de un 31 % en gastos de personal, aproximadamente el 39 % en gastos corrientes y, atención, tan solo el 10,3 % en gastos de capital. Y si nos vamos a las inversiones financieramente sostenibles, que creo que ascendían a 392,22 millones, tan solo han ejecutado el 38,3 % de las proyectadas. Y le repito, ¿tiene usted o su equipo ideas para aprovechar en su área este decreto que al parecer es inminente? No sé, como, por ejemplo, la construcción de alguna unidad de distrito, algún parque de bomberos, material para el Samur-Protección Civil. Dígame usted porque tiene 11.000 personas en su área y nunca es capaz de contestar a lo que le pregunto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Javier, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Eso lo dice por la concreción con respecto al tema de preguntas que usted hace, como la que acaba de formular ahora, que ni siquiera está regulado por el propio ministro, ¿no?

Mire, la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ya ahí marca cuál es el destino del superávit, lo que debe entenderse por inversión financieramente sostenible. ¿Qué es lo que ha habido hasta ahora? Que se ha ido prorrogando sin ningún cambio en los requisitos. Este año no han sido aprobados los presupuestos generales del Estado, desconocemos cuál será la regulación al respecto.

Entonces, ¿qué es lo que hacemos? En un análisis de aquellas inversiones que cumplen la normativa actual exigida actualmente, sí que hay dos programas presupuestarios, el de gestión del patrimonio para obras de rehabilitación, reparación de infraestructuras, inmuebles de propiedad municipal, o el de sociedad de la información para inversiones en *software* y *hardware*, que permite que tanto las direcciones generales como Madrid Salud, como la

Empresa Municipal de Servicios Funerarios puedan acceder a esas IFS. De hecho, hemos remitido solicitudes de este tipo de inversiones con cargo al remanente de tesorería por valor de más de 23 millones de euros.

Lo que existe, como le decía, es un anuncio del señor Montoro, y ha habido una respuesta de la Federación Española de Municipios en la que lo que se plantea, desde el consejo territorial, es instar a que esas IFS se puedan aplicar en cualquier materia que sea competencia de las entidades locales compatible con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad financiera y de sostenibilidad de la deuda comercial.

Y, asimismo, se ha anunciado que se remitirá al propio ministerio un listado de áreas de reinversión del superávit, que actualmente no están contempladas; y ahí aparecen cosas, ciertamente, como seguridad, culturales, sociales, educativas, etcétera. Pero desconocemos exactamente qué tipo de inversiones, dentro de estas categorías, se van a admitir.

En todo caso, yo les animo a que ustedes desde su propio partido político en el Congreso de los Diputados sean capaces de exigir al Partido Popular un cambio con respecto a la reglamentación del techo de gasto, porque eso es lo que nos permitirá poder gastar adecuadamente, en función de criterios objetivos y de necesidades de la población, ese remanente que tenemos y esos más de mil millones de euros que, desafortunadamente, no se pueden poner al servicio de los ciudadanos porque ustedes no presionan al Partido Popular para que eso sea así.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000378, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas va a adoptar "para mejorar las condiciones de prestación de voluntariado y la compensación de gastos en SAMUR-Protección Civil".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

En octubre de 2015 ya preguntamos en esta misma comisión sobre las condiciones de prestación

del servicio del cuerpo de voluntarios del Samur, conocidos como Protección Civil. Lo hicimos con la intención, ante el cambio del Equipo de Gobierno, de poner en evidencia las carencias y trato discriminatorio que sufría este colectivo. Desde aquella pregunta ha transcurrido año y medio y la información y las sensaciones que nos transmiten los voluntarios siguen siendo muy similares a las anteriores: desprecio a su compromiso de voluntariado.

No se publica información sobre el número de voluntarios, algo que aparecía en las memorias pero que con el gobierno de la transparencia ha desaparecido; no obstante, la información que nos trasladan es que los voluntarios activos no superan los 300 y que la tendencia sigue siendo a la baja.

La causa seguramente se encuentra en la desmotivación que sufren, la falta de reconocimiento de su labor y la falta de consideración a la hora de atenderles y dotarles adecuadamente. Un ejemplo de la discriminación y desatención: recientemente se les ha girado una instrucción relativa a delitos sexuales, en la que se les requiere, como establece la ley, la certificación negativa de los datos inscritos en el Registro Central de Delincuentes Sexuales y deberán hacer entrega de este certificado presencialmente en la Secretaría de Voluntarios de 9:00 a 14:00 h de lunes a viernes. A alguien se le ha debido olvidar que hablamos de voluntarios, que normalmente trabajan y suelen tener horarios de mañana, por lo que esa gestión les exige perder un día de trabajo o pedir permiso en este trabajo. Para los funcionarios del Samur se ha habilitado un impreso, por el que autorizan la consulta del registro, y asunto resuelto.

Discriminación y desmotivación es lo que se hace respecto a los voluntarios. Tan discriminatorio como esto siguen siendo las diferencias en cuanto al vestuario, la calidad y condiciones de este, que ya denunciamos en su día. Por no perder mucho tiempo, solo algunos detalles: los polos de Samur tienen tratamiento bactericida, los de los voluntarios no; los pantalones de Samur son ignífugos, los de los voluntarios no; Samur dispone de polos de manga corta para el verano, los voluntarios no, supuestamente por una razón de seguridad; los chalecos que se les entregan desde hace un año son excesivamente largos y con un bolsillo superior de cremallera, no de fuelle, que no les resulta nada funcional. Para acabar con este asunto, las botas se rompen todas por el talón y les provocan rozaduras; tampoco son las mismas que utilizar el Samur.

Para completar todo este conjunto de despropósitos: desde que el 1 de enero entró en vigor la tarjeta de transporte público y desapareció el abono, no se está compensando el gasto de desplazamiento, algo que está expresamente recogido en el reglamento, y lo que se nos traslada es que la solución ni está ni se la espera.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

José Ignacio, tienes la palabra para tu primer turno.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Hola, buenos días. Muchas gracias.

En principio, señalar que no son medidas que se van a adoptar sino medidas que se están adoptando.

El cuerpo de voluntarios de Samur-Protección Civil constituye una parte integrante esencial del servicio desde 1994, y así es tratada. Para mí, la palabra es que hemos trabajado mucho en la integración.

En tal sentido, como tal parte integrante, sus miembros gozan de todas las consideraciones que otros miembros tienen en la organización respecto a instalaciones, actividades, investigación, docencia, participación en dispositivos de riesgo previsible, reconocimientos, premios, canales de comunicación, formación, homogeneidad en contenido y actividades formativas compartidas. Es el mismo área, hemos creado el mismo área de formación para voluntarios y para profesionales.

También hemos introducido la formación en prácticas en ambulancia con funcionario, además siguen las mismas directrices asistenciales, tienen el mismo manual de procedimientos, las mismas instrucciones de servicio, disfrutan de becas, de participación en proyectos europeos, en ayuda humanitaria. Participan de forma semejante a los funcionarios en todas estas actividades. En el último año, incluso se han integrado en actividades tipo sesión clínica, exponiendo sus casos asistenciales frente a otros profesores sanitarios. Hay muy pocos ejemplos en el mundo de integración de una agrupación de voluntarios con los servicios profesionales de emergencias y protección civil como el que se produce en Madrid; muy pocos, si hay alguno.

Además, a lo largo de este año esperamos con ilusión la inauguración para los voluntarios del grupo de Protección Civil de su propio edificio en dependencias anexas a la base central de Samur, algo durante mucho tiempo buscado, en la antigua Casa de Córdoba, que ha sido remodelada durante el 2017 para ello.

El objetivo de este edificio destinado a los voluntarios ha sido, entre otros, reconocer el papel fundamental que ocupan en la actividad de Protección Civil de la ciudad, necesitando para ello infraestructuras que les permitan reunirse, organizarse y convivir de forma adecuada como grupo. Samur-Protección Civil, a través de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, ha querido que el espacio físico de este edificio sea una referencia física y simbólica de la importancia de la Protección Civil para la ciudadanía a través de sus voluntarios.

Por otro lado, durante el 2017 se ha trabajado y se ha hecho un esfuerzo muy importante por reformar y actualizar las uniformidades de los voluntarios pertenecientes a los grupos especiales, así como los elementos complementarios. Y en el 2018 se ampliará y renovará, está en tramitación, la uniformidad de voluntarios que se adapta a las actividades que realiza cada uno de ellos.

Asimismo, en cuanto a la compensación de gastos que ha señalado, generados por su actividad como voluntario, debido a la obligatoriedad por ley de tenerlos cubiertos, Samur-Protección Civil destina una partida a cumplir esta obligación, no solo en la prestación del servicio habitual sino en situaciones de desplazamientos externos en misiones de carácter humanitario.

Luego en sus maneras de organizarse, las preguntas que ha hecho concretamente, la manera que tienen de organizarse son distintas entre funcionarios y voluntarios porque ellos mismos se adaptan a lo que necesitan, pero no se preocupe, que si un voluntario tiene un problema, se le va a solucionar porque siempre se ha hecho así y siempre se hará así.

Y en cuanto al sistema de transporte, obviamente, ha cambiado el sistema de dotación y lo que se ha propuesto es hacer tarjetas prepagos, las cuales se les va a entregar a los voluntarios para que ellos puedan cargar sus propias tarjetas de transporte, que era la única solución que había.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Has concluido todo tu tiempo.

Tienes, Ramón, unos segundos para concluir, ¿si quieres utilizarlos?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí. Muy brevemente.

Simplemente decir que estamos a 13 de marzo, es decir, han pasado dos meses y trece días de este año, y sigue sin estar resuelto el tema del abono de los desplazamientos. Si esa es la solución que han encontrado, muy bien, pero que de verdad se ponga en funcionamiento porque lo que usted nos ha dicho solo es un anuncio, a día de hoy no es una solución todavía.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón, por atenerme al tiempo.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000379, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué está haciendo el Delegado de Salud, Seguridad y Emergencias para reducir la conflictividad en el cuerpo de Policía Municipal".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ramón, tienes de nuevo la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, de nuevo, presidente.

«Carmena, no abandones policías», «Policías bajo mínimos». Estos son dos *hashtag* que inundan Twitter, desde luego el mío lo inundan, y que se ha promovido desde la Asociación de Policía Municipal Unificada y que apoya también alguna central sindical.

Esto expresa un malestar que hay en la Policía Municipal, del que yo ya me he referido alguna vez en comisión. También me referí en el Pleno en una pregunta que realicé en el Pleno ordinario del mes de junio y que, desde luego, le he trasladado en multitud de ocasiones en privado al delegado y a responsables de Policía Municipal.

La Policía Municipal está sin acuerdo específico de Policía, primero se argumentaba que era porque no estaba el acuerdo-convenio. Eso no ha impedido que en otros cuerpos se haya llegado a acuerdos. Ahora parece que se ha empezado a negociar... se ha empezado a negociar con unas posiciones desde luego muy distantes. Eso no me preocupa especialmente al inicio de una negociación, lo hemos visto con Policía Nacional y Guardia Civil, como siempre en estas cosas pues parece que cuando están al borde de la ruptura luego se llega a acuerdos, se llega a acuerdo cuando hay voluntad de llegar acuerdo.

Es verdad que ahora el Ayuntamiento con el Plan Económico-Financiero tiene mucho menos presupuesto para poder obtener esos acuerdos, pero también es verdad que el segundo acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, que se ha firmado a nivel estatal, también encauzan la senda de alcanzar acuerdos.

Yo lo que espero por parte del gobierno municipal es que de verdad tengan la voluntad de llegar a acuerdos, que yo creo que hasta ahora no la han tenido, y tengan la voluntad de llegar a acuerdos ya, pronto, porque tenemos muchos retos en esta ciudad que hay que asumir y que hay que resolver. El más inmediato de ellos es el Maratón de Madrid, también es la final de la Copa del Rey, los policías están renunciando a hacer horas extraordinarias, algo similar a lo que ya ocurrió con el Cuerpo de Bomberos. Me temo que ustedes recurrirán al decreto, eso enquistará más el problema y dificultará la solución. Por tanto lo que les pido es voluntad de negociación y voluntad de acuerdo rápido, ya, no demorándolo en el tiempo. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área, compañero Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Esa voluntad existe, señor Silva, la voluntad de llegar a acuerdos y de seguir negociando para cuanto antes poder conseguirlo. Es cierto que hay organizaciones, como la asociación que usted ha mencionado, que al no estar en el marco de negociación, porque no es una central sindical, pues cada uno expresa como puede su malestar o su manera de entender las cosas, en un contexto, insisto,

de negociación que también tienen otras fuerzas y cuerpos de seguridad en el que las organizaciones sindicales, bueno, pues tensionan para conseguir sus objetivos dentro de una lógica que conocemos y que es absolutamente legítima.

Quiero decirle que las condiciones laborales son significativamente mejores en Policía en la actualidad que en el año 2015. Por un lado, todo el tema de condiciones horarias, claro que aprobamos la jornada de treinta y cinco horas y de verano y de San Isidro, pero luego sabemos que ha habido sentencias judiciales y que ha habido determinadas decisiones, externas a este Ayuntamiento, que han suspendido ese acuerdo y que nos retrotrae a unas condiciones laborales de julio de 2012.

Si hablamos de condiciones salariales, pues mire, en los fondos de negociación aprobados el 28 de junio, usted conoce también las razones por las que no se ha podido disponer de los mismos para la negociación con este colectivo.

Estamos trabajando en una buena gestión, este es un equipo que gestiona bien los recursos que tiene, con los límites que obviamente se le ponen desde el punto de vista jurídico-administrativo, en la dotación y en el equipamiento de la plantilla. La nueva uniformidad por sus calidades, han participado además ahí los funcionarios de Policía de una manera muy amplia, con una uniformidad muy segura y muy cómoda para ellos y además personalizada en función del género. Ahora mismo se van a presentar algunos vehículos también que tienen que ver con esa línea transversal de cuidar el medio ambiente. En fin, que se está trabajando en esa línea.

Pero luego además hay cuestiones estructurales importantes:

El protocolo de conciliación familiar, que tiene un enorme reconocimiento por otros cuerpos y fuerzas de seguridad, aprobado por la mayoría de las centrales sindicales.

El plan de igualdad de Policía Municipal, que en septiembre del año pasado fue aprobado y que se están implementando distintas medidas.

Las bases de concursos específicos para unidades de especialización con un acuerdo de mayo del año 2016.

La modificación en las bases de acceso y de ascenso en el Cuerpo de Policía con medidas de género interesantes.

Bueno, en fin, hay toda una serie de cosas, o la puesta en servicio del portal de transparencia. Pero además quiero aclararle que esta misma semana vamos a entregar a las organizaciones sindicales, lo digo por la cuestión de la temporalidad que usted plantea, en la mesa sectorial, una propuesta de negociación una vez recibidas y estudiadas las peticiones que los sindicatos con representación nos han hecho. Nada más.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No niego que haya habido avances en la Policía Municipal en dotaciones, pero tenemos un grave problema con las unidades, con los prefabricados, y desde luego lo que tenemos es el problema de haber dejado que el problema de conflictividad se fuera enquistando.

Yo les animo a que sigan en lo que usted nos ha dicho y que, desde luego, se pongan fechas para agilizar la negociación. La voluntad negociadora la tienen que demostrar también en el tiempo y en la rapidez de la gestión de las demandas y la respuesta a las centrales sindicales.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Y además, señor Silva, la voluntad negociadora se ve en la capacidad de sentarnos, dialogar con las distintas centrales.

Y mire usted, llevamos más de 50 reuniones con las centrales sindicales para el seguimiento de distintos acuerdos, y en concreto con la Mesa Sectorial de Negociación 37 reuniones, lo cual significa que hay una voluntad de escucha y de intentar llegar a acuerdos.

El Presidente: Gracias, Javier.

El punto octavo ya lo hemos abordado, por lo tanto pasaríamos al noveno.

El Secretario General: Así es. Sustanciado antes el punto 8, como se acaba de decir, pasaríamos al punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000382, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre el desarrollo que ha tenido el proceso de selección para proveer 21 plazas de oficial del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000383, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su

valoración sobre el grado de cumplimiento del Plan Director de la Policía Municipal”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área, compañero, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Mi valoración es satisfactoria.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Inmaculada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Tiene un umbral de valoración escaso, entonces.

Se cumplen ahora dos años desde la presentación del Plan Director de Policía Municipal, en aquellos momentos denunciábamos que ese Plan Director no era más que un panfleto ideológico de cualquier círculo de Podemos y que además contenía graves ofensas a los profesionales que forman la Policía Municipal de Madrid, de los que se decía: «que debían abandonar actitudes, apariencias y modos irrespetuosos o autoritarios para lograr una policía eficaz, honesta y ética».

Dos años después sabemos que su Plan Director, además de un panfleto ideológico, se ha convertido en papel mojado porque no ha cumplido ni una cuarta parte de lo que en él se proponía, cuando les queda un año para que los madrileños les manden a la Oposición.

La Policía Municipal está hoy mucho peor que cuando ustedes llegaron al gobierno, con peores medios, con una dirección a la deriva y con un enfrentamiento abierto entre ustedes y la plantilla porque se han cansado de aguantar sus ataques, sus agravios y sus decretazos.

Efectivamente, hoy sí hay un problema de actitudes autoritarias y de falta de diálogo en el cuerpo, y es el que sufren los policías por parte de su dirección política. Porque ustedes son incapaces de sentarse a hablar seriamente con ellos de sus condiciones laborales, tanto económicas como de las instalaciones donde tienen que trabajar. Decretazos, falta de previsión, expedientes disciplinarios al que ose protestar más de la cuenta y una plantilla cada vez más desmotivada y harta de ustedes.

Voy a repasar solo alguno de los innumerables compromisos que ustedes anunciaron en ese plan y que a día de hoy ni siquiera han puesto en marcha o

no han dado cumplimiento, porque lo suyo ya sabemos que es la propaganda y el humo, pero los policías, señor Barbero, ya le tienen muy calado.

Algunas líneas estratégicas que anunciaron para 2016 y 2017 son: el refuerzo de las Oficinas de Atención al Ciudadano, que no se ha hecho; el refuerzo de las unidades integrales de distrito, ni más policías ni más mandos ni más vehículos, peores vehículos y menos vehículos; planes específicos de seguridad para cada distrito, ¿dónde están esos planes específicos?; análisis de tráfico y transporte público en cada distrito, ¿dónde está ese análisis?; campañas de vigilancia de carriles bici que, por cierto, solo usan las motos y los coches desesperados por los atascos; campañas informativas sobre el uso de la bici, ¿dónde están esas campañas?; incorporación y/o coordinación de los agentes de movilidad, ¿dónde está esa incorporación y esa coordinación?; protocolo de colaboración con otros cuerpos, mejora del protocolo con Policía Nacional, de Policía Judicial, ¿dónde está ese nuevo protocolo?; reforma de las juntas de seguridad de los distritos; campañas de vigilancia de la venta ambulante, de este tema ya hemos hablado varias veces porque es una broma lo que ustedes están haciendo con respecto a la venta ambulante ilegal; remunicipalización progresiva de la vigilancia en los edificios municipales, tampoco la han hecho, ahí no le afeamos el tema porque mucho mejor que no lo hagan y que los policías estén en la calle y no vigilando edificios municipales; mejora de la DPO, ¿dónde está la mejora de la DPO?; cobro de tasas a grandes eventos, planteaban ustedes, ¿lo van a hacer?; comité ético, esto espero que no lleguen a ponerlo en marcha, sinceramente, en el tiempo que les queda.

Lo que sí han hecho es cargarse unidades tan importantes y que han restado capacidad operativa muy importante, como el grupo de apoyo zonal, como la Secai o como las unidades centrales de seguridad. Eso sí lo han hecho en este tiempo, y eso hace que no estén llegando a cubrir avisos, como le dije el otro día en el Pleno, señor Barbero, y hablamos de cosas muy serias cuando hablamos de seguridad. Y luego, pues la transparencia de la que ustedes nos hablan tanto, pues ahora ya ni siquiera a la Oposición nos dan las estadísticas mensuales y nos las dan con dos meses vencidos.

Señor Barbero, ¿nos puede explicar por qué las intervenciones en seguridad, en enero del año pasado, eran 3.298 y este año han pasado a 1.200? ¿Nos puede explicar por qué casi todo, no tengo tiempo para enunciárselo, pero por ejemplo las de Medio Ambiente bajan de 1.200 a 94 en el mes de enero? ¿Qué está pasando en Policía Municipal, señor Barbero, para que todas las actuaciones se estén desplomando?

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Javier, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Esta es la típica pregunta en la que se produce una cascada de afirmaciones sin demasiado sentido a la que yo no puedo dar respuesta a cada una de ellas con los datos que bien se merece la que lo pregunta y el contenido del asunto.

Mire, el Plan Director de Policía Municipal, que fue presentado el 31 de marzo del año 2016, es una apuesta por poner en el centro la eficacia, los derechos humanos, el servicio comprometido y transparente a los ciudadanos y la dignificación de las funciones y de nuestros profesionales, y estamos en ese trabajo con las cinco líneas estratégicas que usted algunas de ellas ha mencionado.

Vamos a ir viendo algunas de ellas, no me da tiempo, el tiempo que tenga y vamos comentando.

Por cierto, si hacemos números, más del 60 % de las acciones concretas que estaban en el plan se han puesto en marcha y otras están en proceso.

En cualquiera de los casos, la línea estratégica del fomento de actividades preventivas que faciliten la convivencia vecinal dando respuesta a necesidades y demandas, y en especial a colectivos más vulnerables, tenía cuatro objetivos concretos que hemos centrado en tres acciones muy importantes.

La primera de ellas es la creación de la unidad de gestión de la diversidad, con 32 componentes, donde se asesora a las víctimas, se receptionan denuncias de particulares, y donde en la segunda fase del desarrollo vamos a trabajar la protección de derechos y vigilancia de la normativa referida a la discapacidad, que nos parece que es central, y luego también un programa de prevención de la aporofobia, también fundamental, que son tanto vecinas y vecinos de esta ciudad, como usted y como yo, las personas en situación de exclusión.

En segundo lugar, la revitalización del programa de agente tutor, donde ha habido un trasvase de efectivos, donde, por dar algunos datos, si en 2015 teníamos en protección/seguimiento 252 muchachos, en 2017 son 638; bueno, pues prácticamente el triple. O en vez de hacer 190 informes en 2015, en 2017 son 478.

Y luego, en tercer lugar, la implementación de recursos contra la violencia de género. Volvamos a los datos: casos activos en 2016, 1.904; casos activos en 2017, 2.350.

Si hablamos de la segunda línea estratégica, acciones que mejoran la movilidad y la sostenibilidad, hemos llegado a un incremento de los recursos de la Unidad de Medio Ambiente donde hemos establecido dispositivos de vigilancia en los tres grandes parques: Madrid Río, Casa de Campo, Retiro, y en una segunda fase se pondrán en algunos otros parques de distritos periféricos. Además, en Movilidad se va a reestructurar, se están reestructurando ya las dos unidades de tráfico con un nuevo modelo de gestión.

En fin, si pasamos a la cuestión de la generación de seguridad integral producida y percibida... Es que podría seguir porque son muchas las acciones en torno a las líneas estratégicas.

Esta es una ciudad segura, lo dice su compañera la delegada del gobierno, por muchas razones, entre otras el magnífico trabajo, también y fundamental, de nuestra Policía Municipal, y estamos gestionando con eficacia ese Plan Director, lo que pasa es que piano piano y aún nos queda hasta que terminemos la legislación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos ya al punto décimo y último del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000395, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "la relación efectividad/coste del alquiler del brazo articulado de 70 metros del que dispone el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias, presidente.

En 2014 el entonces Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias saca la licitación de un contrato de suministro en régimen de arrendamiento con mantenimiento y seguros de diversos vehículos para la Subdirección General de Bomberos de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, contrato que venía a corregir las graves deficiencias y la obsolescencia de los vehículos con los que contaba hasta aquel momento el Cuerpo de Bomberos.

El lote número cinco de este contrato correspondía al *renting* de un brazo articulado de 70 m que se adjudica a la empresa Fraikin alquiler de vehículos S.A. por un valor de 3.732.223,68 €, y un periodo de 144 meses, es decir doce años.

La formalización del contrato se realizó el 12 de agosto de 2014; contando quince meses de ejecución la construcción del vehículo, estimamos que la entrega al Ayuntamiento se realizó en diciembre de 2015 y desde entonces a pagar las mensualidades del *renting*, más el mantenimiento más el seguro, es decir, 25.918,22 € al mes.

Como en diciembre de 2015 se entregó, pero hasta enero de 2018 —salvo error en mi información— no ha estado operativo, son veinticuatro meses, por casi 26.000 € al mes, igual a 622.000 € que hemos pagado por un vehículo que no estaba operativo, y no lo estaba por la falta de formación del personal que lo debe manejar y utilizar. Y de estos

doce años del contrato, ya han pasado dos sin poder utilizar este vehículo.

En cuanto a la formación del personal de Bomberos que ha de manejar y utilizar este «equipo de trabajo», porque así lo define el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, está la formación que se incluye entre las condiciones del suministro.

A mí me han contado que en el Cifse la formación comenzó dándose por un señor finlandés, que era un verdadero experto en el vehículo pero que hablaba en inglés, otros dicen que alemán; daba explicaciones de diez minutos que un señor rumano traducía y resumía en dos frases. Aquella formación, quizá por lo resumida, parece que sirvió de poco.

(Risas).

Lo que es evidente es que la formación fue insuficiente e inadecuada respecto a este brazo articulado de 70 m, que es un vehículo y este brazo articulado en sí desde luego muy muy complejo. Se incumplió y se sigue incumpliendo, en mi opinión, el citado artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que dispone que: «Para el manejo de los equipos de trabajo se ha de recibir la formación suficiente y adecuada, teórica y práctica». La evidencia es que, a día de hoy, no se ha impartido esta formación a todo el personal que la debe recibir.

He dicho que el brazo articulado ya está operativo, al menos eso es lo que figura formalmente, y es verdad que ahora hay conductores que lo saben utilizar, aunque no al cien por cien de sus posibilidades. Quiero pensar que al menos un conductor por turno de guardia del Parque 9, que es donde se ubica este vehículo, tiene un conocimiento o bajo o medio del mismo. Pero el problema es que en este brazo tienen que subirse los bomberos a 70 m, no los conductores, y los bomberos del 9, desde luego todos los bomberos del 9, no han realizado esta formación y, desde luego, apenas ningún bombero de este Parque número 9 ha realizado maniobras suficientes, es decir, la formación práctica de ese brazo articulado. Y los pocos que han hecho alguna maniobra coinciden en señalar que se bloqueaba constantemente por el desconocimiento que los usuarios tenían de las múltiples medidas de seguridad con las que está dotado y que, ante cualquier intento de mala utilización, hace que se bloquee y empiece a pitar, y eso es lo que pasaba continuamente: bloqueo y pitidos.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta en un único turno, al haber agotado todo su tiempo Ramón, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Buenos días.

En relación con esta pregunta, en principio habíamos pedido un informe sobre la necesidad de este brazo articulado y, obviamente, la sorpresa de los bomberos era tremenda porque decían: Es obvio, en una ciudad con las características urbanísticas de Madrid, edificios en altura, naves industriales, necesitamos este tipo de vehículos. Madrid contaba con dos escalas de 50 m y un brazo extensible de 52 m, que se decide renovar con las fechas que ha dado, con los datos que ha dado, de acuerdo con lo que el mercado ofrece y se adquirió este brazo extensible de 70 m.

El anterior brazo articulado ha intervenido desde el 2005 en 264 ocasiones; este ha intervenido en cuatro, lo cual, pues bueno... Sí que se ha usado, recientemente se ha usado. Ahora actualmente se encuentra operativo y esperamos que siga operativo mucho tiempo y que sea usado lo menos posible.

Otra cuestión es la que está hablando de formación. Obviamente, los instrumentos y la equipación que tiene el Cuerpo de Bomberos de Madrid son de la más alta gama y requiere una formación y requiere una capacitación intensa. Durante el último periodo, y como consecuencia de la conflictividad laboral existente, la formación se ha visto afectada en este sentido. Esperamos que ahora, cuando se cierre el nuevo acuerdo y volvamos a una situación de normalidad, podamos completar la formación y podamos ya llegar a niveles que entenderíamos óptimos en este sentido. Mientras tanto, obviamente, el brazo articulado está operativo, se ha usado y, como digo, esperamos tener que usarlo lo menos posible.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos tramitado el conjunto de iniciativas que estaban en el orden del día. Por lo tanto, se levanta la sesión. Feliz día.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos).